

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: IVAI-OF/DT/435/22/10/2024
Xalapa, Ver., a 22 de octubre de 2024

SOLICITANTE 300563924000451

PRESENTE

En atención a la solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar que, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un órgano garante del derecho de acceso a la información pública establecido en el **artículo 6¹** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²**.

Bajo ese tenor, en la solicitud se desprende que se requiere lo siguiente:

300563924000451

Información solicitada:

"Solicitud de información sobre las observaciones y sanciones del Órgano de Control Interno en Radiotelevisión de Veracruz (RTV)

A través del presente escrito, solicito información clara y detallada respecto a lo siguiente, en el periodo comprendido entre noviembre de 2018 y la fecha de emisión de esta solicitud o hasta octubre de 2024, dentro de la actual administración:

Observaciones del Órgano de Control Interno: Informar de todas las observaciones emitidas por el Órgano de Control Interno a Radiotelevisión de Veracruz (RTV), indicando la fecha, el área afectada y el motivo de cada observación.

¹ **Artículo 6. III** Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

² **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Sanciones del Órgano de Control Interno: Informar de todas las sanciones impuestas por el Órgano de Control Interno a Radiotelevisión de Veracruz (RTV), especificando la causa de cada sanción, el área involucrada y las fechas correspondientes.

Cambio de titular y personal del Órgano de Control Interno: Informar detalladamente sobre las razones y el proceso que motivaron el cambio de titular y del personal del Órgano de Control Interno en RTV, el cual se realizó hace algunos meses durante la presente administración, así como la normativa o disposiciones que respaldaron este cambio.

Seguimiento a observaciones: Informar sobre el seguimiento dado a las observaciones emitidas por el Órgano de Control Interno a Radiotelevisión de Veracruz (RTV) desde noviembre de 2018 hasta la fecha de emisión de esta solicitud o hasta octubre de 2024, especificando cuáles han sido atendidas y resueltas por la institución y cuáles están pendientes de resolución.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud, esperando recibir la información de manera puntual y completa." (sic)

Forma de entrega de la información: Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Se hace especial énfasis en establecer que el derecho humano de acceso a la información pública, comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y **recibir información pública que generen o posean los sujetos obligados con base en el ejercicio de sus atribuciones**

Cabe destacar, con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 107, **134³** fracciones II, VIII, XII y XVIII, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral 47, fracción XIX del **Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de**

3 Artículo 134. VIII. Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de información, principalmente en los casos en que éstos no sepan leer ni escribir o que así lo soliciten y, en su caso, orientar a los particulares sobre otros sujetos obligados que pudieran poseer la información pública que solicitan y de la que no se dispone.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales⁴, hago de su conocimiento que la información solicitada no es generada, ni está en posesión de este Instituto, estando impedido materialmente para otorgarla, siendo aplicable **el criterio 13/17⁵** emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, acerca de la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información.

Ahora bien, bajo el criterio de interpretación citado en líneas anteriores y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, esta Dirección de Transparencia, brinda orientación respecto del Sujeto Obligado, en el cual, puede obrar la información solicitada. Es así que, puede dirigir su solicitud ante Radio Televisión de Veracruz, mismo, que tiene la calidad de Sujeto Obligado, y que pudiera atender lo solicitado, tomando en consideración lo siguiente:

Sujeto Obligado	Dirección de la Unidad de Transparencia	Teléfono y/o correo electrónico
Radio Televisión de Veracruz	Dirección: Cerro de la Galaxia s/n, Col. Unidad del Bosque C.P. 91017, Xalapa, Ver.	Teléfono: 2288423500 Ext. 3012 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas Correo electrónico: transparenciartv@rtv.org.mx

Ahora bien, para realizar su solicitud, ya que usted cuenta con **usuario** en la plataforma, deberá ingresar al link: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/> y de esta manera,

⁴ Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
https://ivai.org.mx/Documentos/ReglamentoInterior_IVAI_Completo.pdf

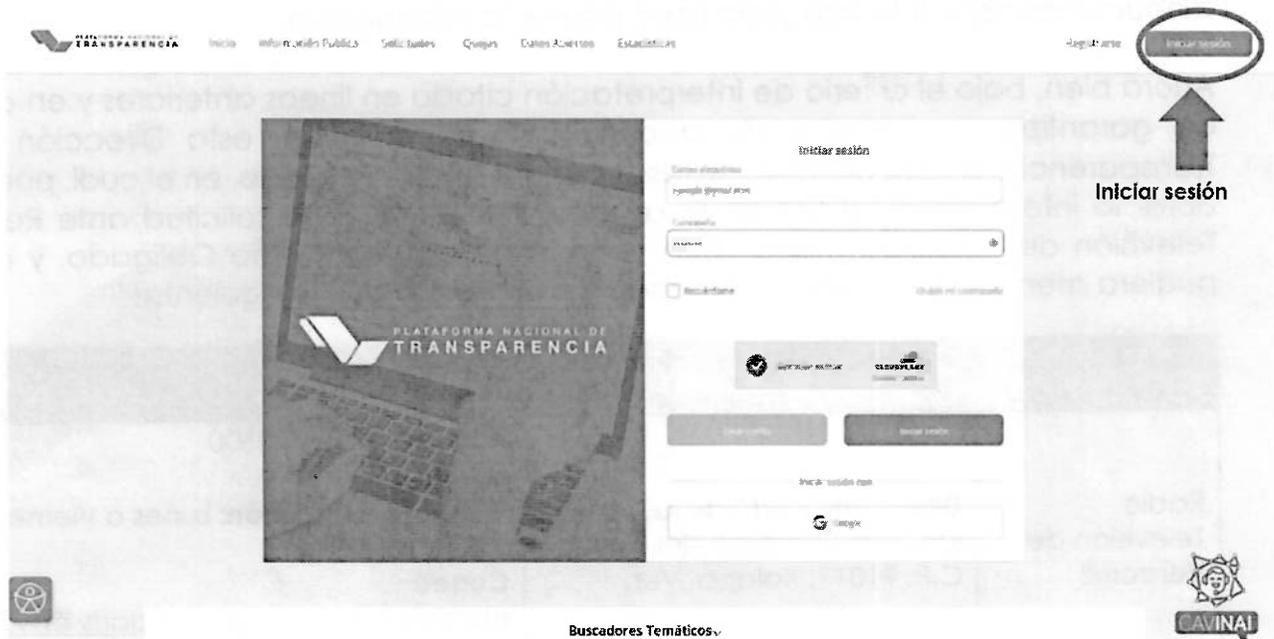
⁵ **Incompetencia.** La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

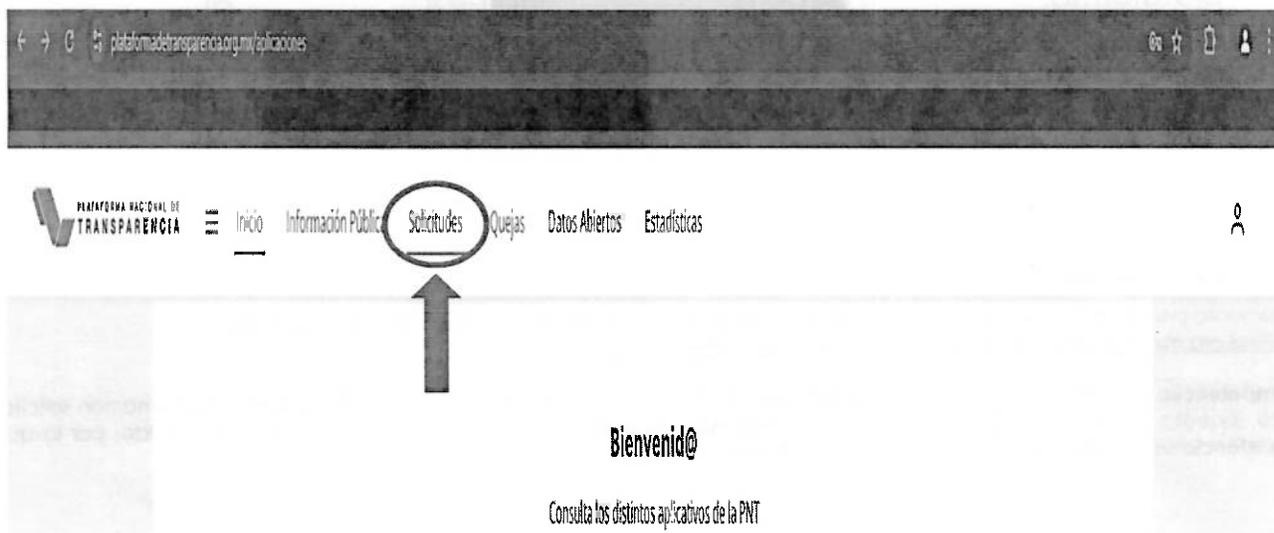
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

usted puede ingresar a la PNT. Para su mayor facilidad, se le indican los pasos para realizar la solicitud vía plataforma.

1. Deberá dar clic en **"Iniciar sesión"** y de esta manera, usted puede ingresar a la **PNT**.



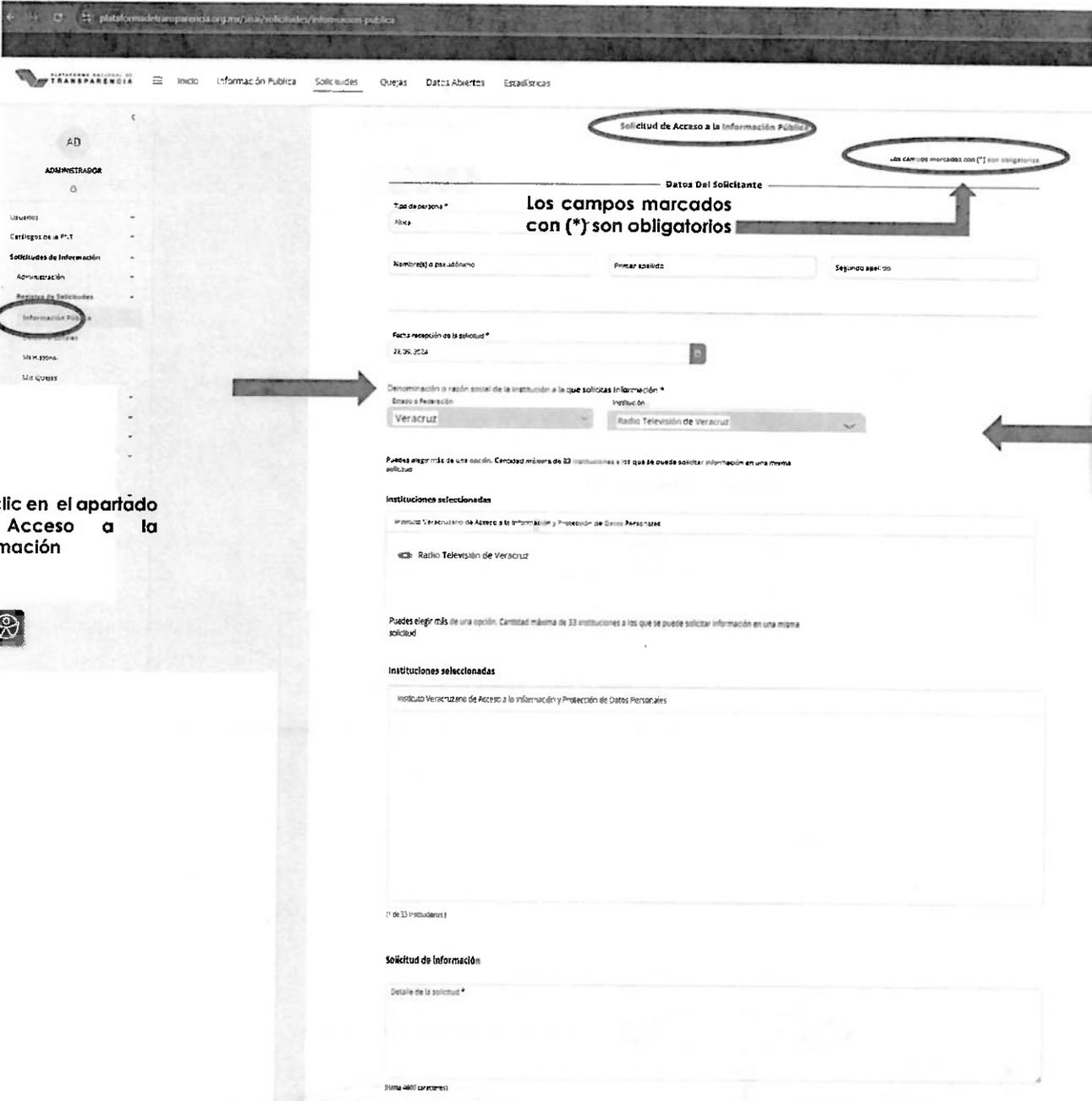
2. Dar clic en el apartado de **"Solicitudes"**.



Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

3. Como siguiente paso, deberá dar clic en el botón de “**Acceso a la Información**”; una vez abierto el menú, indicar en el apartado “**Denominación o razón social de la institución a la que solicita información**” el sujeto obligado anteriormente señalado, como se muestra en el gráfico a continuación:



The screenshot shows the 'Solicitud de Acceso a la Información Pública' form on the 'plataformadetransparencia.org.mx' website. The form is titled 'Solicitud de Acceso a la Información Pública' and includes a header 'Datos Del Solicitante'. The form fields are as follows:

- Tipo de persona ***: A dropdown menu with 'Física' selected.
- Nombre(s) o pseudónimo**: A text input field.
- Primer apellido**: A text input field.
- Segundo apellido**: A text input field.
- Fecha recepción de la solicitud ***: A date picker showing '26/06/2024'.
- Denominación o razón social de la institución a la que solicita información ***: A dropdown menu with 'Veracruz' selected in the 'Estado o Federación' field and 'Radio Televisión de Veracruz' selected in the 'Institución' field.
- Instituciones seleccionadas**: A list of selected institutions, including 'Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales' and 'Radio Televisión de Veracruz'.
- Solicitud de información**: A section for providing details of the request.

Annotations on the screenshot include:

- A red circle around the 'Acceso a la Información' option in the left sidebar menu, with an arrow pointing to it and the text 'Dar clic en el apartado de Acceso a la Información'.
- A red circle around the 'Solicitud de Acceso a la Información Pública' title, with an arrow pointing to it and the text 'Solicitud de Acceso a la Información Pública'.
- A red circle around the 'Los campos marcados con (*) son obligatorios' text, with an arrow pointing to the form fields.
- A red circle around the 'Los campos marcados con (*) son obligatorios' text, with an arrow pointing to the form fields.

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información

Opcional

(Hasta 4000 caracteres)

Adjuntar archivo

Arrastra y suelta el archivo aquí

o

Busca tu archivo

Formatos: PDF, DOC, DOCX, XLS, XLSX, ZIP. Peso máximo: 20MB

Archivos seleccionados: 0

Medio para recibir notificaciones *

- Acudir a la Unidad de Transparencia u oficina habilitada más cercana a tu domicilio
- Estrados de la Unidad de Transparencia
- Correo electrónico
- Domicilio

Formato para recibir la información solicitada *

- Medio electrónico aportado por el solicitante
- Consulta directa en la Unidad de Transparencia
- Cualquier otro medio incluido los electrónicos (CD, DVD, USB)
- Copia Certificada
- Copia Simple

Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas

En caso de considerar que no estás en posibilidades de cubrir los costos de reproducción y/o envío indica tus razones para que sean validadas por la Unidad de Transparencia.

(Hasta 4000 caracteres)

> Datos estadísticos de la solicitud

> Accesibilidad y lenguas indígenas de la solicitud

He leído el Aviso de Privacidad y otorgo mi consentimiento para que los datos personales sean tratados conforme al mismo.

Leer el aviso de
privacidad y dar
clic



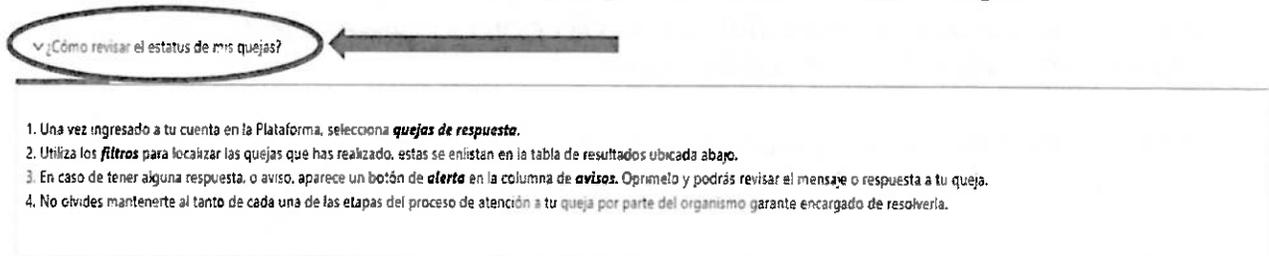
Dar clic y enviar

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Una vez realizada la solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, podrá consultar su acuse, en el cual podrá visualizar el folio de su solicitud, y los plazos de respuesta.

Para el caso de una queja, con su cuenta, en la Plataforma podrá revisar el estatus de la misma, como se muestra en la siguiente captura de imagen.



Y a manera de ejemplo, se pone a disposición la siguiente liga electrónica de Preguntas Frecuentes sobre “**Como revisar el estatus de mis quejas**”.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/preguntas-frecuentes>

Finalmente, en caso de inconformidad con la respuesta, observando lo dispuesto por el numeral 156 de la Ley multicitada, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante el Sujeto Obligado Ayuntamiento de Veracruz, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación, anexando el acuse de recibido, esto con la finalidad de computar los plazos.

De conformidad con el acuerdo **ODG/SE-31/18/05/2021**, los medios de presentación del recurso de revisión son:

- **Directa por escrito:** a través de escrito material, presentado ante la Oficialía de Partes del IVAI o ante la oficina de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Correo certificado u ordinario:** a la dirección oficial del IVAI. El horario para la recepción de los recursos de revisión son los días hábiles, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- **Correo electrónico:** a la cuenta contacto@verivai.org.mx o la que corresponda a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

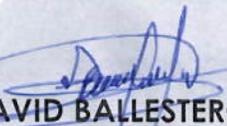
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

- **Vía electrónica a través de la PNT:** con su cuenta de usuario de la PNT, en el vínculo electrónico siguiente; teniendo a mano el folio de su solicitud.
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

El recurso de revisión remitido o ingresado en día inhábil o después de las 18:00 horas, por medios electrónicos, se tendrá por interpuesto al día y hora hábil siguiente, salvo que se trate del último día para la presentación del mismo, cuyo horario será hasta las veinticuatro horas.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA